MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA
NIT 890.983.938-1

ACTA DE TERMINACIÓN

CONTRATO No	PS028-2026
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA
NIT. No	890.983.938-1
CONTRATISTA	**MARCOS ALBERTO PALACIO POSADA**
CC	1.038.359.761
OBJETO	COORDINAR Y EJECUTAR ACCIONES CONTEMPLADAS EN LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DENOMINADOS "IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES HABITACIONALES PARA FAMILIAS VULNERABLES" Y "REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES Y URBANAS EN EL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA" CON EL FIN DE FORTALECER LA SECRETARIA DE PLANEACION EN LA COORDINACION DE PROYECTOS ESTRATEGICOS BPIN 2024053100006 Y 2024053100007
VALOR DEL CONTRATO	DOSCIENTOS VEINTITRÉS (223) días contados a partir del acta de inicio, sin superar el 30 de agosto de 2026
FECHA DE INICIO	19 de enero de 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN	DOSCIENTOS VEINTITRÉS (223) días contados a partir del acta de inicio, sin superar el 30 de agosto de 2026

El día domingo, 30 de agosto de 2026, **LUIS GUILLERMO PÉREZ ECHEVERRI**, identificado con la cédula de ciudadanía **No. 98.606.428**, expedida en Gómez Plata – Antioquia, en su calidad de Alcalde Municipal, en uso de las facultades y funciones contenidas en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993 y la Ley 136 de 1993, modificada por la ley 1551 de 2012, la ley 1150 de 2017, la ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas complementarias, actuando en nombre y Representación Legal del **MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA** con **NIT. N° 890.983.938-1**, quien para los efectos del presente contrato se denominará el **MUNICIPIO**, por una parte; y por la otra **MARCOS ALBERTO PALACIO POSADA**, mayor, identificado con Cédula. N° 1.038.359.761, quien en el contrato se denomina **EL CONTRATISTA**, se reunieron con el objeto de dar terminado al contrato de prestación de servicios y de apoyo a la gestion No. **PS028-2026**, celebrado entre las partes, previa a las siguientes consideraciones: **1**) Que entre las partes se encuentra suscrito el contrato de prestación de servicios y de apoyo ala gestionseñalado anteriormente, **2**) que las partes en ejercicio de la autonomía de la voluntad han decidido de mutuo acuerdo terminar el contrato cuyo objeto es **COORDINAR Y EJECUTAR ACCIONES CONTEMPLADAS EN LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DENOMINADOS "IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES HABITACIONALES PARA FAMILIAS VULNERABLES" Y "REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES Y URBANAS EN EL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA" CON EL FIN DE FORTALECER LA SECRETARIA DE PLANEACION EN LA COORDINACION DE PROYECTOS ESTRATEGICOS BPIN 2024053100006 Y 2024053100007,** El contrato se liquidará en acta separada la cual hará parte integral del presente acuerdo, debiendo reconocer el Municipio de Gómez Plata al contratista los pagos causados y no pagados, según la cláusula **tercera** del contrato. **3**). El presente acuerdo se firma 30 de agosto de 2026 en señal de aceptación una vez leída y aprobada.

POR EL MUNICIPIO,

LUIS GUILLERMO PÉREZ ECHEVERRI
C.C. 98.606. 428
Alcalde

POR EL CONTRATISTA,

Marcos A. Palacio P.

MARCOS ALBERTO PALACIO POSADA
C.C 1.038.359.761
Contratista

Proyectó: Doriana Ruiz Páez Auxiliar de Apoyo Secretaria Planeación, Infraestructura y SP	Revisó: Santiago García Ospina Secretario de Planeación, Infraestructura y SP (E).	Aprobó: Aprobó: Luis Guillermo Pérez Echeverri Alcalde
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		